

Publicado: 07 de abril de 2020 - 20:17 p.m.

Cajas de compensación del Valle entregan subsidios ante crisis por COVID-19

[Reproducir audio](#)



Foto: Mario Baos / BLU Radio

Lo hacen exclusivamente a personas que se hayan quedado desempleadas y les darán más de un millón de pesos.

Por: Redacción Digital BLU Radio

Desde Comfenalco Valle se anunció la forma **en la que se entregará el subsidio de emergencia al desempleo.**

Serán en total 1.755.606 pesos que serán divididos en tres pagos mensuales, **esto, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 488 de 2020.**

De esta manera se busca brindar un beneficio económico a los trabajadores, y sus familias, que han visto golpeadas sus finanzas, **por las medidas de confinamiento para evitar la propagación del COVID-19.**

[Lea aquí: Alcalde de Cali propone vuelos humanitarios para venezolanos que llegan de Ecuador](#)

Este beneficio aplica para las personas que han perdido su empleo en una fecha posterior al 27 de marzo del presente año, **fecha desde la cual se expide el decreto.**

Además, el trabajador dependiente o independiente clasificado en las categorías A o B, debe haber realizado aportes durante doce meses, continuos o discontinuos, en los últimos cinco años, no haber sido beneficiario del mecanismo de protección **al cesante en los últimos tres años y deben postularse en la última caja de compensación familiar donde realizaron los aportes.**

Publicidad

[Convierta a BLU Radio en su fuente de noticias](#)

Si los aspirantes reciben una pensión de vejez, invalidez o sobrevivencia, tienen una suspensión de contrato o licencia no remunerada, **una fuente directa de ingresos o realiza una actividad remunerada, no pueden aspirar a este beneficio.**

“Adicional a esto vamos a cubrir la seguridad social de estas personas, y seguirán recibiendo la cuota monetaria por sus hijos menores y los padres **que dependan de estos cesantes que hayan estado afiliado a las cajas, además aplica para personas que hayan ganado menos de cuatro salarios mínimos legales vigentes**”, indicó Adriana Guillén, presidenta ejecutiva de Asocajas.

Entérese de: [Me sacaron de supermercado llorando: médica de Cali denuncia caso de discriminación](#)

Las personas interesadas y que apliquen a este beneficio los pueden hacer a través de la página
web:agenciadeempleo.comfenalcovalleweb.com/subsidio-de-emergencia/

En este portal encontrarán la información correspondiente al **subsidio de emergencia, requisitos y formulario de postulación.**

Publicidad